



SOLICITUD DE VISADO DE RESIDENCIA NO LUCRATIVA

- Pasaporte**
Con validez mínima de 1 año.
- Permiso de residencia para Alemania.**
En vigor, expedido por los estados de Berlín, Brandenburg, Sachsen, Sachsen-Anhalt o Thüringen.
- Dos (2) fotografías.**
En color, de frente y fondo blanco.
- Certificado de empadronamiento reciente (no mayor de 3 meses).**
No necesita estar traducido.
- Certificado de Antecedentes Penales (con Apostilla) de Alemania y de cada uno de los otros países en los que haya residido en los últimos cinco (5) años.**
El certificado con Apostilla deberá ir traducido al español por traductor jurado, y la firma del traductor debe llevar también Apostilla.
- Certificado médico reciente (no mayor de 3 meses) conforme al Reglamento Sanitario Internacional de 2005.**
El certificado médico deberá ir traducido al español por traductor jurado, y la firma del traductor debe llevar también Apostilla.
- Documentación que acredite medios de vida suficientes para atender sus gastos de manutención y estancia en España sin necesidad de realizar ninguna actividad laboral dentro o fuera de España.**
(Cuentas, rentas, otros ingresos regulares, etc. Mínimo anual de 25.560€)
- Seguro de enfermedad**
Seguro médico internacional que cubra durante la estancia en España enfermedad y repatriación.
- Tasas: 60 €**
En efectivo, a pagar al realizar la solicitud. No incluye las tasas específicas para los nacionales de algunos países.

En casos particulares, se podrá solicitar documentación adicional.
Para la solicitud del visado deberá presentar todos los documentos indicados.
La solicitud de visados se hará únicamente con cita previa.
No se aceptarán solicitudes incompletas o sin cita.